



## Ayuntamiento de Garbayuela

### BASES DEL CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR CARNAVAL 2024.

El Ayuntamiento de Garbayuela, convoca el Concurso del Cartel anunciador del CARNAVAL DE GARBAYUELA 2024, con arreglo a las siguientes bases:

**BASE 1ª.-TEMÁTICA:** El tema de la ilustración será libre, aunque naturalmente ligado a los motivos característicos de la fiesta que se pretende anunciar, y conteniendo la siguiente inscripción:

CARNAVAL DE GARBAYUELA 2024

**BASE 2ª.-CATEGORÍAS.:** Este concurso presentará las siguientes categorías:

- INFANTIL
- PRIMARIA (1ER CURSO HASTA 3ER CURSO)
- PRIMARIA (4º CURSO HASTA 6º CURSO)

**BASE 3ª FORMATO:** Los trabajos se presentarán en tamaño DIN A-4 y en sentido vertical.

**BASE 4ª.- TÉCNICA:** La técnica será libre y no habrá limitación de colores, siempre relacionado con la festividad del carnaval.

**BASE 5ª.-PLAZO DE PRESENTACIÓN:** La fecha límite de presentación de las ilustraciones será el día 6 de Febrero de 2024 a las 12:00 horas en el Colegio de la localidad.

No se admitirán trabajos que se entreguen posteriormente.

**BASE 6ª.- CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:** Los trabajos se presentarán bajo pseudónimo o lema, y por tanto anónimas hasta después de la deliberación del jurado. Cada participante presentará el cartel acompañado de un sobre cerrado, que contendrá en su interior el nombre y apellidos del autor/a así como el pseudónimo o lema elegido, y en el exterior (parte de atrás del cartel) se hará constar el pseudónimo o lema que identificará la obra.

**BASE 7ª.-JURADO:** Se constituirá un jurado, presidido por el Sr. Alcalde y dos trabajadores del Ayuntamiento de Garbayuela. El Jurado podrá declarar desierto el premio, si considera que los trabajos presentados no reúnen los requisitos correspondientes a las Bases o e anonimato de la ilustración.

**BASE 8ª.- PREMIOS:**

- CATEGORÍA INFANTIL: TARJETA REGALO VALORADA EN 20 €
- CATEGORÍA PRIMARIA: TARJETA REGALO VALORADA EN 20 €
- CATEGORÍA PRIMARIA: TARJETA REGALO VALORADA EN 20 €





## Ayuntamiento de Garbayuela

---

Dichos premios se entregarán el día 10 de Febrero de 2024, después del tradicional pasacalle, que se celebrará en la Plaza de la Constitución.

**BASE 9ª.- PROPIEDAD INTELECTUAL:** Los carteles premiados pasarán a ser propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**BASE 11ª.- UTILIZACIÓN DE LA ILUSTRACIÓN:** El cartel anunciador servirá para ilustrar los diferentes eventos y actividades organizadas por el Ayuntamiento de Garbayuela durante los Carnavales del año 2024.

**BASE 12ª.- ACEPTACIÓN INCONDICIONADA BASES:** La participación en este concurso implica la aceptación incondicionada de las presentes Bases reguladoras del concurso.

En Garbayuela, a fecha de la firma electrónica.

**El Alcalde-Presidente. Fdo.- José Manuel Romero Moreno.**

